

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**13214** *Resolución de 9 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se renueva la vigencia de la certificación de un colector solar plano, modelo Wolf TopSon F3 - Q, fabricado por Wolf GmbH.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Wolf Ibérica Climatización y Calefacción SA con domicilio social en Avda. de la Astronomía n.º 2 – 28830 San Fernando de Henares (Madrid), para la renovación de vigencia de la certificación de un colector solar plano fabricado por Wolf GmbH, en su instalación ubicada en Alemania que se certificó por Resolución de fecha 25 de junio de 2009 con el número de contraseña NPS – 11209.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta a los productos cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que los modelos cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden ITC/71/2007 de 22 de enero sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación del citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Wolf TopSon F3 - Q	NPS - 25911

Y con fecha de caducidad el día 9 de junio de 2013, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Modelo con contraseña NPS – 25911*

## Identificación:

Fabricante: Wolf GmbH.

Nombre comercial (marca/modelo): Wolf /TopSon F3-Q.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción: 2008.

## Dimensiones:

Longitud: 2099 mm. Área de apertura: 2,00 m<sup>2</sup>.Ancho: 1099 mm. Área de absorbedor: 2,00 m<sup>2</sup>.Altura: 110 mm. Área total: 2,31 m<sup>2</sup>.

## Especificaciones generales:

Peso: 40,5 kg.

Fluido de transferencia de calor: Mezcla agua glicol.

Presión de funcionamiento Máx.: 1000 kPa.

## Resultados de ensayo:

## Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,794	
$a_1$	3,494	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,015	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

## Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	562	1.038	1.514
30	398	874	1.351
50	210	687	1.163

Madrid, 9 de junio de 2011.–El Secretario de Estado de Energía, P.D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.